



Expediente: 10132/19

Carátula: MYA REPRESENTACIONES S.R.L. C/ CARUGATTI JUAN MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 01/08/2024 - 00:00

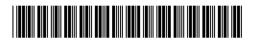
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CARUGATTI, JUAN MARCELO-DEMANDADO 20315894760 - MYA REPRESENTACIONES S.R.L., -ACTOR 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 10132/19



H104067976704

JUICIO: MYA REPRESENTACIONES S.R.L. c/ CARUGATTI JUAN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°10132/19

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209524310620 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 62000 en concepto de honorarios regulados en autos a la cuenta N° 460000101044166, CBU 2850600140001010441669 del Banco Macro, perteneciente al letrado RODRIGUEZ ROBLEDO (H),JORGE LUIS CUIT N° 20315894760.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 10132/19

## Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.